**ACTA NÚMERO SIETE-DOS MIL DIECISIETE**, Asamblea General Extraordinaria de la UTM, Unión de Trabajadores de la Música, Compositores, Autores Musicales y Afines, cédula jurídica **3-011-699351**, celebrada en sus instalaciones en el edificio de ACAM en Barrio Escalante en tercera convocatoria al ser las DIECINUEVE HORAS del **lunes veintinueve de mayo del dos mil diecisiete**. El señor Bernal Villegas Soto y el señor Jonatan Albuja Salazar, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta Directiva, fungen como Presidente y Secretario de la Asamblea General. Se deja constancia que la convocatoria que lee el señor Secretario, se realizó cumpliendo con los requisitos descritos en el inciso TRES de la Cláusula VIGÉSIMA PRIMERA de los Estatutos, y fue publicada a partir del cuatro de mayo del dos mil diecisiete por medio de correo electrónico a las doscientas veinte personas asociadas, publicación visible en el domicilio de la Unión, en la página web institucional y en redes sociales.

**CONVOCATORIA**

**La Junta Directiva de la Unión de Trabajadores de la Música, Compositores, Autores Musicales y Afines (UTM), convoca a todos sus asociados a la**

**VII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**FECHA: lunes 29 de mayo del 2017.**

**LUGAR: Sede de ACAM, de la Iglesia de Santa Teresita 300 norte y 200 este, Nº 3110 sobre la avenida 15, calles 23 y 33 en Barrio Escalante, San José.**

**HORA: Al ser las (19:00 horas) -*7:00 de la noche*- en tercera convocatoria habiendo quórum con los asociados presentes.**

**Orden del Día**:

**Capítulo I.** Comprobación del quórum.

**Capítulo II.** Rendición general de labores.

**Capítulo III.** Rendición de cuentas de Ingresos y Egresos.

**Capítulo IV.** Informe sobre convenios y servicios por representación gremial.

Bernal Villegas Soto Jonatan Albuja Salazar

**Presidente Secretario**

**Confirmar asistencia al teléfono 2234-5872, extensión 244,**

**o al correo** [**notificaciones@utm.cr**](mailto:notificaciones@utm.cr)

**FECHA LIMITE PARA CONFIRMACIONES: VIERNES 26 DE MAYO DEL 2017**

Sólo tendrán derecho al voto aquellas personas asociadas que estén al día o se pongan al día en su Cuota Mensual Obligatoria en esta misma fecha del viernes 26 de mayo del 2017.

**Capítulo I.** **Comprobación del quórum.** El señor Presidente comprueba el quórum necesario de acuerdo al inciso CUATRO de la Cláusula VIGÉSIMA PRIMERA de los Estatutos. Se constata la presencia de los siguientes asociados activos con derecho a voto: Mario Alberto Ruíz Masís, Jonatan Albuja Salazar, Edwin Bonilla Rojas, Alonso Bolaños Rojas, Sergio Dávila Chaves, Bernal Villegas Soto, Esteban Monge Flores, Leonel Obando Mendoza, Joaquín Tapia Arenas y Marité Valenzuela Hernández*,* contabilizándose diez asociados activos. No se constata la presencia de asociados pasivos.

De seguido solicita a la Asamblea General la autorización para que se permita la presencia durante la sesión del señor Auditor Externo, Lic. Rafael A. Rojas B. y del personal de apoyo.

El señor Presidente somete a votación la propuesta y es aprobada con ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Capítulo II.** **Rendición general de labores.** El Presidente procede a presentar ante la Asamblea General el informe general de labores a la fecha según los Estatutos:

En este informe se hace un resumen de las principales acciones ejecutadas por nuestra organización y que involucran el trabajo de la Junta Directiva, la Dirección General y la Secretaría de Organización Técnica durante el período comprendido entre los meses de noviembre de 2016 y mayo de 2017.

Con el mismo se pretende que cuenten con un panorama general de nuestra gestión y se tenga una idea de hacia dónde han estado dirigidos nuestros esfuerzos.

1. **Afiliaciones**

Durante el período comprendido entre noviembre del año pasado y este mes de mayo ha habido 59 nuevas afiliaciones y 1 desafiliación, para un total de 225 personas afiliadas.

1. **Aprobación del presupuesto para el Fondo de Promoción Cultural para el año 2017**

El presupuesto aprobado se ajusta a las disposiciones contenidas en los estatutos y en los reglamentos respectivos. Los montos aprobados por rubro, son los siguientes:

4 millones para capacitaciones

10 millones para la dotación

4 millones para Premios ACAM

No se asignaron recursos para patrocinios hasta que no se cree un Manual de Procedimientos.

1. **Capacitaciones**

Durante este último semestre se hizo la primera convocatoria para que personas asociadas y externas a nuestra organización presentaran propuestas para capacitaciones. En ese sentido, se recibieron y se analizaron varias propuestas, siendo seleccionadas las presentadas por Fernando Guerrero, Alejandro Salazar y Jorge Guri. En el caso de Guerrero, este dio el taller “ABC de mercadeo para proyectos musicales”, realizado durante los cuatro lunes del mes de marzo pasado. En el caso de Jorge Guri y Lúcuma Estudio, se financió en parte la traída al país de Fabián “tweety” González quien dio un seminario de Audio y Producción Musical, el cual tuvo lugar a finales de marzo. Finalmente, Alejandro Salazar dio el taller “Fundamentos de Ingeniería de Sonido para Producción Musical y Audiovisual”, el cual concluyó la semana pasada. Estas tres capacitaciones contaron con una muy buena participación. Recordemos que para poder beneficiarse de las capacitaciones sin costo adicional alguno, las personas asociadas deben estar al día con la cuota obligatoria de 3 mil colones mensuales.

1. **Dotación Anual 2017.**

Para la dotación 2017 se recibieron 20 propuestas. Hoy, lunes 29, el jurado realizó la primera de cuatro sesiones, en las que escucharán el material y, con base en una serie de criterios, se seleccionarán las que serán beneficiadas con recursos económico. El proceso de curaduría concluirá el día 19 de junio y a finales de mes se estarán comunicando los resultados.

1. **Proceso para afiliación de la UTM a la FIM**

La Federación Internacional de Músicos es una plataforma internacional con sede en París que agrupa a sindicatos de músicos de más de 60 países. En diciembre pasado, Checko D’Ávila, miembro de nuestra Junta Directiva, asistió a la Conferencia regional del grupo de trabajo latinoamericano de la FIM, la cual se celebró en Lima.

Ya se presentó la solicitud formal para ingresar a la FIM como miembro oficial. Estamos a la espera de la respuesta definitiva, ya que al no contar aún con 300 miembros, nuestro caso debe conocerse en el seno del Consejo Directivo de la FIM.

Los beneficios de ser parte de esta plataforma mundial pueden ser muchos: recursos económicos, intercambio de experiencias, acompañamiento desde lo técnico, acceso a información y divulgación del trabajo que realizamos y de las luchas que estamos dando.

En ese sentido, por invitación de la FIM, pudimos tener a Jonatan Albuja, miembro de nuestra Junta Directiva, participando en el Congreso Internacional de Orquestas, celebrado en Montreal, hace dos semanas. En un principio, iba a asistir nuestro asociado y miembro de la Orquesta Sinfónica Nacional, Luis Carlos Amador, sin embargo, no fue posible obtener el permiso por parte de la institución. Aprovechando que Jonatan se encontraría en Canadá en el marco de una beca, logramos que participara y que, incluso, formara parte de uno de los paneles.

1. **Aprobación del Plan Estratégico presentado por la Secretaría de Organización Técnica**

En este período se fortaleció nuestra Secretaría de Organización Técnica, incorporando su contratación en la planilla de la UTM y mejorando la remuneración para que pueda dedicarle más tiempo a sus labores. Es importante indicar que, como en toda organización como la UTM, por su naturaleza jurídica, esta es una instancia esencial, pues desde la misma se coordina toda acción en materia de incidencia política, tanto para fortalecer nuestro músculo como para ser interlocutores legítimos ante la institucionalidad y los otros sectores de nuestra sociedad.

El plan estratégico aprobado incluye la identificación de nuestros socios clave, de las actividades clave a realizar, así como la definición de lo que la UTM ofrece, de cuáles son los mecanismos de comunicación con nuestros beneficiarios y cuáles son los subsectores que atendemos, cuáles son los recursos con los que contamos para cumplir con nuestros objetivos y cuál es nuestra estructura de costos y de ingresos.

1. **Talleres con la Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores Musicales (ALCAM) y la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM).**

En febrero pasado se realizaron dos talleres, uno en San José y otro en Liberia, en alianza con ALCAM y ACAM. En dichos talleres se capacitó a un grupo importante de asociados en el uso de plataformas digitales, en producción ejecutiva de proyectos musicales, en producción musical y arreglos y en habilidades blandas en comunicación para promoción de proyectos culturales. Estos temas los desarrollaron expertos traídos desde España, Brasil y Chile. Además, se contó con un espacio para que, desde la UTM, habláramos de los beneficios de la asociatividad, entendida como la creación de plataformas como nuestra organización para generar y desarrollar una agenda de trabajo que potencie a nuestro sector.

1. **Aprobación del presupuesto mensual para los beneficiarios crónicos.**

Como se sabe, UTM heredó los casos crónicos de asociados a los que ACAM venía dando una ayuda mensual. Para este año, la Junta Directiva aprobó ayudas de este tipo por un monto total de 1,185.000 colones para 10 personas. Además, se incluyó a un nuevo beneficiario por un monto de 100 mil colones mensuales por 6 meses.

1. **Campaña de afiliación.**

En este semestre, se le ha dado seguimiento al proceso con Voces Nuestras, el cual incluyó el diseño y la implementación de una estrategia de comunicación. En el marco de dicha estrategia se diseñó el sitio web y la página en Facebook, y se produjeron y distribuyeron materiales audiovisuales e impresos. Además, se gestionó la visita a medios de comunicación, para lo cual se capacitó a un grupo de personas asociadas para que se convirtieran en portavoces.

En los próximos días iniciaremos una campaña denominada “1+1”, mediante la cual se incentivará a las personas asociadas para que inviten a otros colegas a afiliarse.

1. **Acercamiento con potenciales socios estratégicos**

Se ha tenido un acercamiento con diferentes instituciones y organizaciones que pueden convertirse en socios estratégicos para nuestra organización. Uno de estos es la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, con cuyo Presidente se tuvo una reunión de la cual surgieron ideas de posibles alianzas para proyectos concretos que dicha organización, a la luz de la legislación que la rige, podría financiar.

Uno de los objetivos que buscamos con esta alianza es la “bancarización” de nuestro sector, de modo tal que pueda ser sujeto de crédito, y establecer mecanismos que permitan a nuestros asociados, de manera automática, pagar la cuota mensual de afiliación.

Otro de los socios estratégicos es la Federación Internacional de Músicos, de la cual ya hice mención anteriormente, lo mismo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la cual ya hay algunos contactos.

1. **Generación de información estratégica para identificar y atender necesidades del sector.**

Para ello se han diseñado dos instrumentos que se encuentran disponibles en línea y en físico para ser completados por quienes forman parte de nuestro sector:

1. Herramienta de caracterización del sector de las personas trabajadoras de la música y afines.
2. Herramienta para la evaluación de espacios en los que se desarrolla la actividad musical en Costa Rica
3. Documento sobre el contrato por concepto de prestación de servicios musicales.

En el caso de los primeros dos documentos, aunque ya algunas personas los han completado, generando información valiosa para la toma de decisiones, estos pueden completarse aún, tanto en línea como físicamente. En cuanto al tercero, el mismo será sometido a un proceso de validación mediante un taller con personas asociadas antes de ponerse a disposición para su consulta.

1. **Acompañamiento a casos concretos.**

A petición de un grupo de asociados que forman parte de la Banda de Conciertos de San José, se les ha acompañado en un proceso tendiente a resolver su situación laboral, ya que se encuentran trabajando como interinos, existiendo una directriz del Servicio Civil y del Ministerio de Cultura y Juventud de someter sus puestos a concurso.

También se le ha dado seguimiento a la situación de los músicos callejeros, esto a raíz del caso que se presentó en diciembre pasado con un colega que fue apresado por la Policía Municipal de San José.

Además, se tomó nota de la situación que se ha venido presentando con algunas municipalidades que han notificado a colegas sobre deudas que tienen por concepto de impuestos municipales, alegando que deben contar con patente comercial para prestar servicios musicales. Al respecto, emitimos un comunicado que se distribuyó vía correo electrónico entre asociados de ACAM, UTM y AIE, para averiguar si, además de los dos casos reportados, existen otros y, así, poder atender esta problemática más integralmente. Hasta el momento, no hemos tenido ninguna respuesta en ese sentido.

1. **Asuntos a abordarse en los próximos días**
2. Consulta al Directiva del Centro Nacional de la Música sobre el destino de los fondos generados por el impuesto para el Teatro Nacional.
3. Proyecto de Ley del Artista.
4. Visitas a regiones para reuniones con músicos para su afiliación

***Acuerdo 1.*** El señor Presidente somete a votación la rendición general de labores y es aprobado con **nueve** votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

1. **MOCIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL:**

La Junta Directiva presenta moción para que esta Asamblea, como ente soberano, tome un acuerdo con relación a los medios idóneos para realizar las convocatorias correspondientes a las Asambleas Generales, tal y como lo establece la Cláusula 21 de nuestros estatutos, la cual reza:

**CLÁUSULA 21º.-** Es el máximo órgano compuesto por la totalidad de las personas asociadas. Habrá dos tipos de asamblea: Ordinaria y Extraordinaria.

1. La Asamblea se reunirá en forma Ordinaria una vez al año, en el mes de noviembre, para escuchar los informes de labores del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva y otros asuntos de interés general que le sean propuestos.
2. Extraordinariamente la Asamblea se reunirá cuando la Junta Directiva la convoque en el mes de mayo para la rendición de cuentas de ingresos y egresos de los fondos, y todos aquellos otros temas propios de la Asamblea General; o cuando así lo requiera la Junta Directiva o lo solicite un número no menor de diez personas asociadas.
3. Las Asambleas serán convocadas con un mínimo de diez días hábiles de antelación, por al menos dos de los siguientes medios: correo postal, correo electrónico, publicación en un diario de circulación nacional y publicación visible, tanto en la página web como en el domicilio de la Unión.
4. La disposición utilizada por los medios anteriormente mencionados, conllevará la convocatoria en primera, segunda y tercera instancia. Se considerará constituida la Asamblea en primera o en segunda convocatoria con las dos terceras partes de sus miembros, a quienes en ningún caso se les permitirá representar a otros. No obstante, si por cualquier motivo no hubiere quórum, los socios asistentes podrán celebrar válidamente la Asamblea en tercera convocatoria sea cual fuere el número de miembros que a ella concurran.

En ese sentido, la moción que proponemos es la siguiente:

“Esta Asamblea General, con base en la Cláusula 21° de los Estatutos, acuerda ratificar que los medios idóneos para realizar las convocatorias correspondientes a las Asambleas Generales sean la publicación a tiempo y visible en la página web institucional, en el domicilio de la Unión, en las Redes Sociales y por medio del correo electrónico de cada persona asociada registrado en la Base de datos de la Unión. Todo esto con la intensión de resguardar recursos y disminuir el gasto en este proceso.”

El asociado activo Alonso Bolaños propone agregarle a esta moción “y cualquier otro medio idóneo y confiable que surja en el futuro” para mejor garantía de las convocatorias.

La moción queda con el siguiente texto:

“Esta Asamblea General, con base en la Cláusula 21° de los Estatutos, acuerda ratificar que los medios idóneos para realizar las convocatorias correspondientes a las Asambleas Generales sean la publicación a tiempo y visible en la página web institucional, en el domicilio de la Unión, en las Redes Sociales, por medio del correo electrónico de cada persona asociada registrado en la Base de datos de la Unión y cualquier otro medio idóneo y confiable que surja en el futuro. Todo esto con la intensión de resguardar recursos y disminuir el gasto en este proceso.”

***Acuerdo 2.*** El señor Presidente somete a votación la moción presentada y es aprobada con **diez** votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Capítulo III.** **Rendición de cuentas de Ingresos y Egresos.** El Presidente solicita al Auditor Externo, Lic. Rafael Rojas, proceda a hacer la presentación de los Estados Financieros al 30 de abril del 2017 como rendición de cuentas de Ingresos y Egresos que solicita los Estatutos:

|  |
| --- |
| **RESUMEN del Balance de Situación** |
| **Auditado** |
| **AL 30/04/2017 por el Periodo Fiscal 2017** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Saldo** | | **Saldo** | | **Variación** | |
| **Al 31 de Marzo 2017** | | **Al 30 de Abril 2017** | | **Relativa** | |
| **Activos** | | **Periodo Fiscal 2017** | | **Periodo Fiscal 2017** | |
| ***100 ACTIVOS*** | 35,270,524.84 | | 32,889,348.17 | | -6.75% |
| ***100-10-10-20 BANCOS / EFECTIVO*** | 5,044,837.72 | | 1,268,773.68 | | -74.85% |
| ***100-10-10-25 BANCOS / INVERSIÓN A PLAZO DESMATERIALIZADA*** | 30,225,687.12 | | 29,196,749.26 | | -3.40% |
| ***100-10-30-10 CUENTAS POR COBRAR*** | - | | 2,423,825.23 | | - |
| **Total Activos** | 35,270,524.84 | | 32,889,348.17 | | -6.75% |
| **Pasivos y Patrimonio** | | - | | - | |
| ***300 PATRIMONIO*** | | - | | - | |
| ***300-01 EXCEDENTES ACUMULADOS DE PERIODOS ANTERIORES*** | 47,310,955.04 | | 47,310,955.04 | | - |
| ***300-02 EXCEDENTES Y PERDIDAS ACUMULADOS DEL PERIODO ACTUAL*** | (12,040,430.20) | | (14,421,606.87) | | 19.78% |
| **Total Patrimonio** | 35,270,524.84 | | 32,889,348.17 | | -6.75% |
| - | | | - | | |
| **Total Pasivos y Patrimonio** | 35,270,524.84 | | 32,889,348.17 | | -6.75% |

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| **RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS** | |
| **POR EL PERIODO Fiscal 2017 AL 30/4/2017** | |
| **Auditado** | |
| **Expresado en Colones Costarricenses** | |
| Acumulado | |
| Periodo Fiscal 2017 | |
| Ingresos Operativos | |
| Cuota Obligatoria de Asociados a UTM | 1,532,000.00 |
| Pagos de Asociados al Plan de Previsión Social | 941,000.00 |
| Aportes Extraordinarios Asociados al Día a PPS | 38,004.34 |
| Aportaciones ACAM % sobre DDAA | 31,696,811.83 |
| Aportaciones AIE | - |
| Ingresos por Representación Gremial | 6,115,961.46 |
| Ingresos por Actividades de Capacitación | 130,000.00 |
| Total Ingresos Operativos | 40,453,777.63 |
| Costo de Operación | |
| Total de Costos de Operación | 36,214,244.72 |
| Resultado de Operación | 4,239,532.91 |
| Gastos de Organización y Representación Gremial | 7,861,320.30 |
| Gastos de Divulgación y Promoción | 10,143,666.97 |
| Gastos de Promoción Cultural | 1,509,440.00 |
| Otros Costos y Gastos | 228,000.00 |
| Total de Costos y Gastos | 55,956,671.99 |
| Excedente antes de Intereses e Impuestos | (15,502,894.36) |
| Ingresos Financieros | 1,094,524.49 |
| Gastos Financieros | 13,237.00 |
| Resultado Financiero | 1,081,287.49 |
| Utilidad /Pérdida del Período | (14,421,606.87) |

***Acuerdo 3.*** El señor Presidente somete a votación la rendición de cuentas de Ingresos y Egresos y es aprobada con **diez** votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Capítulo IV.** **Informe sobre convenios y servicios por representación gremial.** El Presidente solicita al Director Administrativo, señor Mario Alberto Ruiz M., proceda a presentar dicho informe:

1. Recordarles que la página web de la UTM les está ofreciendo alternativas para interactuar, y una de ellas es la Red Social para Músicos con la que pretendemos que nuestros agremiados puedan abrir su perfil profesional y nosotros poder difundir la Red para que sirva como herramienta de contratación de los servicios que cada uno de nosotros brinda en el campo musical.
2. La UTM está brindando a sus agremiados el Servicio de Intermediación Musical por medio de solicitud expresa del asociado que así lo requiera. Al estar inscritos como proveedores del Estado, podemos vender los servicios musicales a todas las instituciones gubernamentales y autónomas por medio del sistema Mer-link. A esto le llamamos representación gremial para nuestros asociados.
3. La UTM tiene a la venta tres nichos en camposantos de La Piedad en Desamparados, Moravia y Santo Domingo a un precio inferior al del mercado para sus agremiados. Además está ofreciendo diferentes planes de financiamiento sin intereses para facilitar su adquisición.
4. El único convenio vigente es el que se firmó con ASEMBIS para servicios médicos, por medio de una Carta de Autorización, los agremiados de la UTM que estén al día con su Cuota Mensual Obligatoria podrán recibir descuentos que oscilan entre el 5% al 10% en estos servicios.
5. Estamos trabajando sobre un convenio con la Universidad Latina de Costa Rica, no solo para compartir actividades en conjunto, sino también con el objeto de desarrollar cursos libres, técnicos y académicos que puedan interesar al sector música.
6. Hemos tenido un acercamiento muy interesante con el Banco Popular, con la intención de bancarizar el sector música. En este sentido estamos preparando una serie de propuestas que pueden ser financiadas por este banco, así como por medio de un convenio la cooperación financiera en diferentes proyectos, con recursos reembolsables y no reembolsables.
7. Se atendió por parte de la Junta Directiva un encuentro solicitado por la Gerencia general y el Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Múltiples Euterpe R.L., con la propuesta de lograr alianzas estratégicas entre ambas organizaciones. Se formará una mesa de trabajo con la intención de analizar las ventajas o desventajas de lograr convenios con esta cooperativa.
8. Tenemos la posibilidad de que a partir del 12 de junio podamos estar integrando la FIM, la Federación Internacional de Músicos, que agrupa a sindicatos de más de 62 países del mundo. Las ventajas de esta afiliación serán debidamente difundidas a todos nuestros agremiados.
9. Vamos a anunciar la campaña de agremiación 1 más 1, con la que se premiará por medio de artículos conseguidos en tiendas musicales, hoteles y restaurantes, u otro tipo de negocios, premios para el asociado que más agremiación logre para la UTM.

Se levanta la asamblea general extraordinaria al ser las veintiún horas con cinco minutos.

Bernal A. Villegas Soto Jonatan Albuja Salazar

**Presidente Secretario**